

APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 7024

CALBUCO,

30 DIC. 2020

VISTOS:

1. El Acuerdo del concejo Municipal N° 01-201-2020 de fecha 09 Diciembre 2020, el cual no aprueba el Presupuesto para el año 2021 del departamento Administrativo de Educación Municipal
2. El artículo N° 82 letra (c) e inciso final de la Ley N° 18.695 " el pronunciamiento del Concejo deberá emitir dentro de 20 días , contado desde la fecha en que se dé cuenta del requerimiento formulado por el Alcalde .Si los pronunciamiento del Concejo no se produjeren dentro de los término legales señalados, regirá lo propuesto por el alcalde
3. Las necesidades del Servicio y las facultades que me confiere el D.F.L: N°1-2006 , que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1. **APRUEBASE** el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2021 en M\$ 14.838.009 (Catorce mil millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

RRCG/OSF/JMZR/000
DISTRIBUCION :

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control
- 3.- Finanzas daem calbuco

RUBEN R.CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO